JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
RAMIRIQUÍ BOYACÁ

AÑO 2021
TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandados	Término	Fecha de Fijación	Inicia	Vence	Ver
2021-00052	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MI BANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	NEIDY VANNESA ARIAS VARGAS	3 DÍAS, ARTS. 446-110 DEL C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	12-11-2021	16-11-2021	18-11-2021	Ver

PARA INFORMAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA **(LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**) SE FIJA ESTE EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/), PARA LOS FINES DE PUBLICACIÓN Y CONSULTA, HOY **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

OSCAR AUGUSTO SÁNCHEZ SAAVEDRA.
Secretario
(Firma escaneada para trámites judiciales)